

SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



RAN
Registro Agrario Nacional

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO
Y ASISTENCIA TÉCNICA

DGCAT/100/2222/2018

Ciudad de México, a 16 de abril del 2018

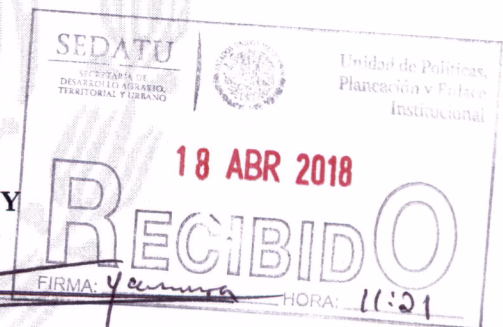
LIC. ZULLY CECILIA VERA REYES
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO DE PROYECTOS
EN LA UNIDAD DE POLÍTICAS Y PLANEACIÓN
Y ENLACE INSTITUCIONAL UPPEI/SEDATU
P R E S E N T E

En el marco del proceso de Evaluación en materia de Diseño del programa presupuestario U001 Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios y en cumplimiento a los acuerdos establecidos en la "Reunión de Análisis y Clasificación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2017-2018", celebrada el 10 del mes y año en curso, se comunica que el ASM "Revisar y actualizar el Diagnóstico del Pp U001, de conformidad con la Metodología del Marco Lógico de modo que mantenga congruencia con los documentos estratégicos e incluya la metodología para el cálculo de la Población objetivo" será considerado como **Específico**, en virtud de lo cual se adjuntan al presente los documentos debidamente rubricados que se listan a continuación:

- 1) Documento de opinión institucional
- 2) Formato de recomendaciones U001
- 3) Formato de Clasificación de ASM Específicos. Anexo B (ASM: Revisar y actualizar el Diagnóstico)
- 4) Formato de Clasificación de ASM Institucionales. Anexo D. (ASM: Revisar y actualizar la MIR)

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE CATASTRO Y
ASISTENCIA TÉCNICA



LIC. CARLOS RIVERA MÁRQUEZ

C.c.p. Lic. Mario Miguel de la Fuente Zeind.- Director General de Registro y Control Documental. Presente.
C.c.p. Lic. María Eugenia Hernández Alarcón, Directora General de Finanzas y Administración. Presente.
C.c.p. Lic. Francisco Hugo Santiago Ramírez.- Director General de Apoyo al Ordenamiento de la Propiedad Rural en la PA. Presente.
C.c.p. Geog. Javier Morales Rivera, Director de Titulación. Presente.

Clasificación de Aspectos Susceptibles de Mejora
Evaluación en materia de Diseño 2017

Documento de opinión

U001 "Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios"

En cumplimiento a lo dispuesto en los numerales vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, 14 del Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2018 (PAE 2018), 8 del Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, se presenta el "Documento de Opinión" (Posición Institucional) respecto de los principales hallazgos y recomendaciones contenidas en el Informe Final de la Evaluación de Diseño (ED) realizada en el ejercicio 2017 al Programa Presupuestario U001 "Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios".

Comentarios Generales

La ED es un instrumento dirigido a los programas de nueva creación, la cual analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Cabe mencionar que la ED está compuesta por 5 apartados, los cuales suman un total de 24 preguntas:

1. Justificación de la creación, modificación sustancial o del diseño del Pp;
2. Contribución del Pp a las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados;
3. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo;
4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y
5. Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios.

Las recomendaciones que se plantearon en la ED 2017 derivan del análisis de los documentos estratégicos del programa. Cabe mencionar que las recomendaciones tienen como objetivo general analizar y valorar el diseño del Pp U001, Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios, con la finalidad de identificar si el programa contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.



Clasificación de Aspectos Susceptibles de Mejora
Evaluación en materia de Diseño 2017

I. Comentarios específicos

La ED 2017 tuvo 7 recomendaciones:

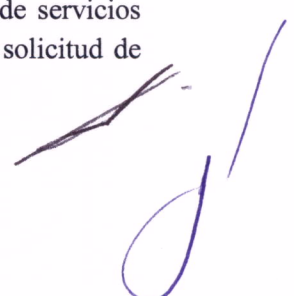
- 1) Incorporar evidencias y diagnósticos integrales que sustenten las acciones que llevan a cabo el Pp U001, en particular se recomienda documentar experiencias internacionales y evidencia empírica respecto a la intervención que el Pp U001 lleva a cabo para resolver la problemática identificada.
- 2) Desarrollar una metodología que permita calcular a la población objetivo para después incluirla en el Diagnóstico, para desarrollar dicha metodología se deberán incorporar variables que capturen de manera adecuada la dinámica de los Núcleos Agrarios y Sujetos de Derecho y la intención de atender la totalidad de la población potencial.
- 3) La vinculación entre el árbol de problema y el árbol de acción no es del todo clara por lo que se recomienda reformular el árbol de problema y el árbol de acción de forma tal que a cada una de las causas identificadas les corresponda un medio que lo solucione de manera efectiva y cada uno de los efectos quede solventado mediante un fin en el Árbol del Objetivo, lo anterior para tener consistencia en la relación causas-efectos y medios-fines.
- 4) Incluir dentro del Diagnóstico un apartado con referencias e información internacionales en las cuales se justifique que la certeza jurídica y seguridad documental a través del registro de actos agrarios contribuye a promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo.

Las presentes recomendaciones se atenderán con el ASM "Revisar y actualizar el Diagnóstico del Pp U001, de conformidad con la Metodología del Marco Lógico de modo que mantenga congruencia con los documentos estratégicos e incluya la metodología para el cálculo de la Población objetivo."

- 5) Gestionar, ante la SHCP, la modificación de la clasificación del Pp U001 pues de su análisis se desprende que sus Componentes son servicios que corresponden a funciones de gobierno, particularmente en forma de atención de derechos civiles a ejidatarios y comuneros por lo que resultaría más apropiado clasificarlo como un programa de Prestación de Servicios Públicos.

Esta recomendación, no es clasificada como ASM, se considera que no está debidamente justificada en la ED para hacer la gestión.

- 6) Redefinir los indicadores que tienen en su denominador las tareas o entrega de servicios programados de forma que reflejen las tareas a realizar como resultado de la solicitud de servicios o servicios efectivamente solicitados.



Clasificación de Aspectos Susceptibles de Mejora
Evaluación en materia de Diseño 2017

- 7) Reordenar las Actividades del mismo Componente para tener un orden cronológico de acuerdo a lo establecido a la MML.

Las presentes recomendaciones se atenderán con el ASM "Revisar y actualizar la MIR del Pp U001 para que cumpla con la Metodología del Marco Lógico".

Las 7 recomendaciones, refieren a los siguientes apartados:

Apartado	Recomendaciones
Justificación de la creación y el diseño del Programa.	1
Población potencial, objetivo o área de enfoque	1
Justificación de la creación y el diseño del Programa.	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	2

II. Resumen de los Aspectos Susceptibles de Mejora

Con base en los criterios establecidos, se identificaron y clasificaron los siguientes ASM:

1.- Específico: "Revisar y actualizar el Diagnóstico del Pp U001, de conformidad con la Metodología del Marco Lógico de modo que mantenga congruencia con los documentos estratégicos e incluya la metodología para el cálculo de la Población objetivo."

2.- Institucional: "Revisar y actualizar la MIR del Pp U001 para que cumpla con la Metodología del Marco Lógico".

Clasificación	Número de ASM
Total	2
Específicos	1
Institucionales	1
Inter-institucionales	0
Inter-gubernamentales	0
Prioridad	
Alta	
Media	X
Baja	
Debilidades o recomendaciones descartadas	1



Clasificación de Aspectos Susceptibles de Mejora
Evaluación en materia de Diseño 2017

III. Fuentes de información utilizadas

Año	Evaluación	Fuente de información utilizada
2017	Evaluación en materia de Diseño	<ul style="list-style-type: none"> Lineamientos para la Operación Programa Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios. Diagnóstico del Programa Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios. Manual De Operación 2017 del Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios (FANAR).

IV. Unidades y responsables que participaron en las evaluaciones

Año	Evaluación	Dependencia/Unidad Responsable	Servidor público responsable
2017	Evaluación en materia de Diseño	Responsable del Pp: Registro Agrario Nacional (RAN). Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica.	Lic. Carlos Rivera Márquez, Director General de Catastro y Asistencia Técnica
2017	Evaluación en materia de Diseño	Instancia Evaluadora: AGEVALÚA Evaluación de Política Pública.	Coordinador(a) de la Evaluación: Carlos López Alanís, Nathalia Cortez González
2017	Evaluación en materia de Diseño	Responsable de dar seguimiento a la evaluación: Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional (UPPEI) -	Zully Cecilia Vera Reyes, Subdirectora de Desarrollo de Proyectos

